

Crean "Corporación de Fomento Productivo, Innovación y Turismo"

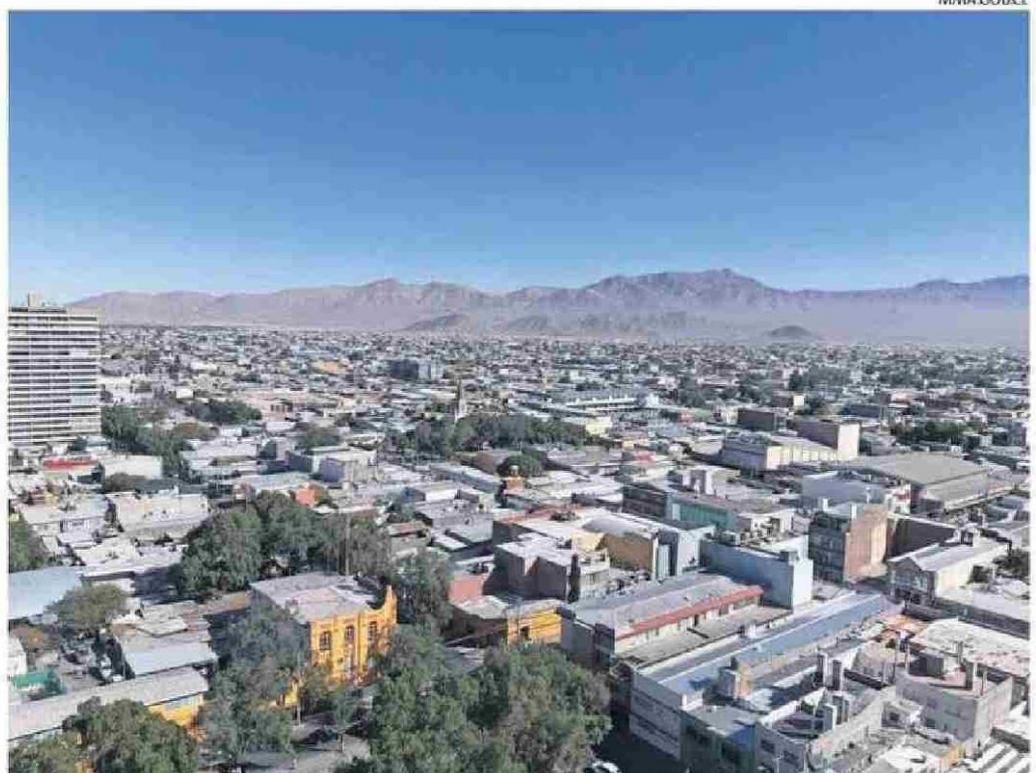
En enero de 2026 debe estar funcionando esta nueva entidad en Calama.

Redacción
 La Estrella

El Concejo Municipal de Calama aprobó la creación de la Corporación de Fomento Productivo, Innovación y Turismo, iniciativa impulsada por el alcalde Eliecer Chamorro para fortalecer el desarrollo económico de la comuna y su integración al proyecto estratégico del Corredor Bioceánico.

El alcalde Chamorro destacó que la nueva entidad permitirá ordenar y articular los esfuerzos de emprendedores, pymes y gremios que hoy no sienten respaldo de las autoridades. "Definitivamente es ordenarnos porque existen distintos gremios (...) que no sienten el respaldo suficiente por parte de las autoridades. Yo creo que es una oportunidad para dar un espacio importante para ellos", explicó.

Además, subrayó la necesidad de revitalizar la actividad económica en la provincia. "Está decaída la pro-



MMA.GOB.CL

EL OBJETIVO DE LA NUEVA CORPORACIÓN ES APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CALAMA.

vincia de El Loa en términos de emprendimiento y empleo, y esta corporación tendrá autonomía para reforzar el Plan de Desarrollo Productivo", sostuvo.

Chamorro también adelantó que el directorio será diverso y representativo, incluyendo al mundo privado, lo que "va a implicar que sea mucho más democrático y equilibrado el territorio".

Sobre la puesta en marcha, detalló que ya se avanzó en los estatutos y reglamentos generales, y que se

espera que la corporación esté operativa en enero de 2026, contando con recursos iniciales por 30 millones de pesos. El proceso incluirá un concurso público para definir al director o directora ejecutiva, cuyo perfil deberá ser técnico y especializado.

Por su parte, el concejal Claudio Maldonado, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, valoró la aprobación señalando que "la creación de esta corporación viene a dar los li-

neamientos estratégicos que permitan de una vez por todas desarrollar el turismo y otras matrices económicas distintas a la minería".

Maldonado enfatizó que la entidad no puede transformarse en un espacio de favores políticos. "No debe ser una agencia de empleo para el alcalde de turno ni sus partidos, y eso quedó claramente establecido en los estatutos con inhabilidades e incompatibilidades", afirmó. 🌟